

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: GE-F-005
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: Feb.12.09
	<b>PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO DE ACTAS</b>	Número de Página 1 de ____

<b>SOCIEDAD</b>	Fussion Corporation S.A.S En Liquidación Judicial Simplificada
<b>AUTO QUE DESIGNA</b>	2023-01-156215
<b>FECHA</b>	27-03-23
<b>HORA</b>	10:00 AM

<b>PARTICIPANTES</b>	
Yeimy Yolima Salazar Calderón Betsabe Molina Barrios T.P. 229.973-T	Liquidadora Contadora del grupo liquidadora
Erika Díaz Silva	Apoderada de la exrepresentante legal MONICA DUARTE URIBE C.63.351.916 Concursada
Edgar Rodríguez cruz T.P. 27.117-T	Contador
Juan Manuel Valderrama Vargas y Miguel Arturo Martinez	Funcionarios Superintendencia de Sociedades

Mediante Auto 2023-01-156215 de 27 de marzo de 2023, proferido por el Coordinador del Grupo de procesos de Liquidación Judicial Simplificada se designó a: Juan Manuel Valderrama Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.431.982 y Miguel Arturo Cervantes Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No 689026 (Funcionarios de la Superintendencia de Sociedades) para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro sobre los bienes de propiedad de la concursada, Fussion Corporation S.A.S. En Liquidación Judicial Simplificada.

A continuación, se solicita a los asistentes a la diligencia presentarse rápidamente e informar en qué calidad actúan.

Se advierte al auxiliar de la justicia sobre las responsabilidades Civiles y Penales que el cargo conlleva, en especial las consagradas en los artículos 593 a 597 del C.G.P. y en los artículos 249, 250, 265 y 266 del Código Penal, y demás normas complementarias, motivo por el cual, se le solicita manifestar al Despacho si se compromete a cumplir cabal y fielmente los deberes y las obligaciones que el cargo conlleva.

En este estado de la diligencia y, por medio de la herramienta tecnológica dispuesta por la Superintendencia de Sociedades (Microsoft teams) para llevar a cabo la presente conforme al protocolo establecido en el Auto de designación de la diligencia, damos inicio a la misma.

Se le otorga la palabra a la anterior representante legal de Fussion Corporation S.A.S. en Liquidación Judicial Simplificada, Mónica Duarte Uribe, quien manifiesta que, actualmente no existen bienes muebles o inmuebles a nombre de la empresa.

Posteriormente, se le da la palabra a la Liquidadora Yeimy Yolima Salazar Calderón quien manifiesta que realizó oficios a las siguientes entidades:

1. Oficina de Registro de Instrumentos Públicos: Informó que la empresa no tiene bienes inmuebles registrados a su nombre.
2. Ministerio Nacional de Transporte: Informó que la empresa no tiene vehículos automotores a su nombre.
3. Dirección General Marítima y Portuaria: Informó que la empresa no tiene naves marítimas a su nombre.
4. Banco de la República: Informó que la empresa no tiene ningún tipo de título a su nombre.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

5. Banco Agrario: Informó que la empresa no tiene ningún tipo de título o cuenta a su nombre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se dará por terminada la misma, siendo las 11:15 se firma por quienes en ella intervinieron.

Yeimy Yolima Salazar Calderón  
CC. No. 52.962.675  
Liquidador  
Correo Electrónico: [info@sociedadesyempresas.com.co](mailto:info@sociedadesyempresas.com.co)  
Celular: 301-378-5532

Erika Díaz Silva  
CC. No. 1.010.184.954  
TP. No. 230.380 del C.S. de la J.  
Apoderada de la Ex representante legal de la Concursada  
Correo Electrónico: [erika.diaz@arangodiaz.com](mailto:erika.diaz@arangodiaz.com)  
Celular: 301-223-9069

**Juan Manuel Valderrama Vargas**  
Funcionaria Grupo de Liquidación Judicial Simplificada  
Superintendencia de Sociedades

**Miguel Arturo Cervantes Martínez**  
Funcionario Grupo de Liquidación Judicial Simplificada  
Superintendencia de Sociedades.